



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

9 de marzo de 2023

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	EDILBERTO MONTOYA DELGADO
Ejecutado:	COLFONDOS
Radicado:	050013105002 20230002000
Asunto:	Corre traslado excepciones
Enlace:	05001310500220230002000 CM

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por EDILBERTO MONTOYA DELGADO contra COLFONDOS, teniendo en cuenta que la demandada se notificó del Mandamiento de pago el 9 de febrero de 2023 (anexo 34 E.D.) y dio respuesta a la demanda el 24 de febrero de 2023 (anexo 36 E.D.), se tiene por contestada la demanda, de conformidad con el art.8 de la Ley 2113 de 2022.

Se reconoce personería actuar en representación de la sociedad demandada, al abogado JOHN WALTER BUUITRAGO PERALTA, T.P. 267.511 del CSJ, en los términos conferidos en la escritura pública No.832 del 4 de junio de 2020 de la Notaria 16 del Círculo de Bogotá D.C. (anexo 36 E.D.)

Se corre traslado por el término de diez (10) días a la parte demandante, las excepciones formuladas por la parte ejecutada, de conformidad con el art. 443 del C.G.P. (anexo 14 E.D.).

Se envía el enlace del proceso a las partes para los fines pertinentes.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **345d8f94ad0d2b87acc054854cfea2f9076fc404e3fb32d6bf58bcd5ea263593**

Documento generado en 09/03/2023 01:27:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>